

documento para la información pública, recoge la documentación y el contenido necesario para someterse a un nuevo trámite de información pública y consulta.

#### Consideraciones jurídicas.

Primera.- El artículo 7 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, establece, con objeto de viabilizar la renovación urbana y edificatoria, como instrumento de ordenación urbanística los Planes de Modernización, Mejora e Incremento de la competitividad. El título donde se incluye el mencionado precepto se denomina “De la renovación y Modernización Turística”, que ha de tener por objeto las intervenciones públicas necesarias, operaciones que impulsen la reforma y modernización de los alojamientos turísticos y la reactivación económica.

Segundo.- El procedimiento regulado en el artículo 8 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, contempla una tramitación abreviada y de fase única para los planes o programas específicos de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector, siendo aprobados por el Gobierno de Canarias. Su carácter de instrumento de ordenación determina el cumplimiento del trámite de cooperación administrativa previsto en el artículo 11 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, así como la evaluación ambiental estratégica, prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Tercero.- El artículo 37.3 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias dispone que “Cuando el órgano competente para resolver las alegaciones aprecie el carácter sustancial de las modificaciones introducidas, se procederá a una nueva aprobación del documento, sin necesidad de retrotraer las actuaciones, que incorpore las modificaciones, debiendo repetir los trámites de consulta e información pública, exclusivamente respecto de las determinaciones afectadas por las modificaciones sustanciales en los términos previstos en el Reglamento”.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

Resuelvo:

Primero.- Someter a nueva información pública y consulta interadministrativa el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística de Los Cristianos, t.m. de Arona, mediante anuncios que serán insertados en el Boletín Oficial de Canarias y en un diario de la provincia, por el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del último.

Los documentos técnicos podrán ser consultados en la siguiente página electrónica del Gobierno de Canarias, <http://www.gobiernodecanarias.org/politicaterritorial/temas/participacionciudadana/>, y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio sita en la Avenida de Anaga, 35, Edf. Servicios Múltiples I Planta 6ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arona.

Segundo.- Solicitar informe al Ayuntamiento de Arona, al Cabildo de Tenerife, al departamento competente en materia de turismo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y a los agentes económicos y sociales a través de sus entidades representativa.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante interponer el que se considere oportuno si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Área de Presidencia

#### Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

##### ANUNCIO DE LICITACIÓN

5528

112757

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.

b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.

d) Expediente: C-887.

## 2. Objeto del contrato:

Ejecución de obras comprendidas en el proyecto denominado Rehabilitación del firme de la carretera de interés regional TF-1, Fase I: Tramo comprendido entre el P.K. 59+500 al P.K. 76+300.

Plazo: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Oferta económica, Memoria descriptiva y Organización de los trabajos y Mejoras al Contrato sin coste adicional para la Administración).

## 4. Presupuesto de licitación:

a) Presupuesto de licitación: 5.224.994,02 €, excluido IGIC.

b) IGIC: 365.749,58 €. El IGIC presenta tipo 7%.

c) Valor estimado del contrato: 5.224.994,02 €.

## 5. Garantías:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901.501.901. Fax: 922 239 704) y Registro Auxiliares.

b) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial: Debe acreditarse obligatoriamente en:

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E (anterior tipología).

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 6 (nueva tipología).

## 8. Condiciones de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 31 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: trece (13) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: la señalada en los apartados 16, 17 y 18 del Cuadro de Características Generales, en relación a las cláusulas 13 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife, [csc@tenerife.es](mailto:csc@tenerife.es)).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y anunciar en el mismo día al Cabildo Insular de Tenerife, por fax (922.23.97.04), o telegrama, la remisión de la proposición.

**10. Apertura de ofertas:**

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**11. Gastos de anuncios:**

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 7 del Cuadro de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 01 de septiembre de 2016.

El Director Insular de Fomento, Miguel Becerra Domínguez.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN****5529****112762****1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- d) Expediente: C-886.

**2. Objeto del contrato:**

Ejecución de obras comprendidas en el proyecto denominado Rehabilitación del firme de la carretera de interés regional TF-5, Fase I: Tramo comprendido entre el P.K. 0+000 al P.K. 13+000.

Plazo: Seis (6) meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Oferta económica, Memoria descriptiva y Organización de los trabajos y Mejoras al Contrato sin coste adicional para la Administración).

**4. Presupuesto de licitación:**

- a) Presupuesto de licitación: 5.224.867,55 €, excluido IGIC.
- b) IGIC: 365.740,73 €. El IGIC presenta tipo 7%.
- c) Valor estimado del contrato: 5.224.867,55 €.

**5. Garantías:**

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901.501.901. Fax: 922 239 704) y Registro Auxiliares.
- b) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

Clasificación empresarial: Debe acreditarse obligatoriamente en:

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría F (anterior tipología).
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 6 (nueva tipología).

**8. Condiciones de ejecución:**

Conforme a lo establecido en el apartado 31 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: trece (13) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.